

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, 2017.

El pasado 24 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ente Público de Derecho Privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud correspondiente al ejercicio 2017, así como la de Osatek, SA, sociedad de la que Osakidetza posee el 100% del capital social.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** de ambas entidades, con la salvedad, en el caso de Osakidetza, de no tener contabilizadas las obligaciones a pagar en ejercicios futuros por complementos de jubilación de determinado personal (estos gastos se contabilizan a medida que se abonan, estimándose el importe pendiente a 31 de diciembre de 2017 en 94 millones de euros).

El Informe concluye que tanto Osakidetza como Osatek, SA **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante 2017, si bien se ha detectado que Osakidetza ha tramitado como contratos menores adquisiciones de medicamentos y otros suministros, por 10,1 y 58,4 millones de euros, fraccionando el objeto de la contratación. Además, en dos expedientes no se han justificado adecuadamente la exclusividad y la imperiosa urgencia en base a las cuales ambos contratos se han adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad.